



1.041.282 electores elegirán a 769 concejales de los 45 municipios de la Región de Murcia en las elecciones locales del próximo domingo

- 1.057.633 ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en las autonómicas y 1.070.592 en el proceso al Parlamento Europeo
- 1687 mesas, con 5.061 miembros, y 684 representantes de la Administración se distribuirán por los 581 colegios electorales
- El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.315.426,64 euros
- Las solicitudes de voto por correo ascienden a 23.569, lo que representa un 2,30% del censo, y supone 6742 peticiones más que en las Elecciones Locales y Autonómicas de 2015

Murcia, 21 de mayo de 2019. Un total de 1.041.282 electores, que incluye los 16.473 extranjeros residentes en la Región de Murcia, elegirán a 769 concejales, ocho más que en 2015, de los 45 municipios en las Elecciones Municipales del próximo domingo 26 de mayo, que coinciden con los comicios autonómicos, en los que podrán votar 1.057.633 ciudadanos, y al Parlamento Europeo, cuya cifra de electores asciende a 1.070.592 personas.

Francisco Jiménez, delegado del Gobierno en la Región de Murcia, ha ofrecido esta mañana todos los detalles de este nuevo proceso electoral, en el que habrá 1687 mesas, con 5.061 miembros y 684 representantes de la Administración, distribuidos en 581 colegios electorales que estarán custodiados por los cerca de



[@DelegGobMurcia](https://www.instagram.com/DelegGobMurcia)

2.000 agentes de Guardia Civil y Policía Nacional, a los que hay que sumar los efectivos de las policías locales.

“Entre los datos más significativos, quiero destacar que en estas elecciones locales y autonómicas pueden votar 24.282 electores españoles más que en las elecciones de 2015, y que 48.044 murcianos lo harán por primera vez”, ha explicado Jiménez.

Hay que recordar que la cifra de votantes varía en cada uno de los procesos, ya que el censo electoral para las municipales lo forman los españoles residentes (CER) y los extranjeros residentes (CEREMUN), el de las autonómicas está formado por los españoles residentes (CER) y los españoles residentes ausentes en el extranjero, (CERA), y a las europeas concurren los españoles residentes (CER) y los extranjeros residentes en España (CEREPE).

Electores CER por grupo de edad

Del 1.024.809 votantes que forman el CER, el 20,43% tiene entre 41 y 50 años, el 18,08% tiene entre 51 y 60, el 16,36% tiene entre 31 y 40, el 15,64% tiene más de 70 años, el 12,20% tiene entre 22 y 30 y, finalmente, el 4,69% tiene entre 18 y 21 años.

El voto CERE MUNICIPALES suma 16.473 votantes, de los que 7261 son británicos, (44,08%), 2397 de Rumanía, (14,55%), 976 franceses, (5,92%), 868 italianos, (5,27%), 805 búlgaros, (4,89%), 703 alemanes, (4,27%), 2059 del resto de países de la UE, (12,50%), y 1404 pertenecen a países con acuerdo, lo que representa un 8,52%. Estos últimos pertenecen a los doce países con los que existe acuerdo de reciprocidad, Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, República de Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Voto por correo

Las solicitudes de voto por correo ascienden a 23.569, que constituye un 2,30% del censo y supone 6.742 peticiones más que en las Elecciones Locales y Autonómicas de 2015.

Presupuesto

El presupuesto global para esta convocatoria asciende a 1.315.426,64 euros, lo que supone un ahorro de 568.807 euros respecto a los anteriores procesos, ya que las últimas elecciones europeas se celebraron en abril de 2014, con un presupuesto de 887.318,61 euros, y las Locales y Autonómicas, en mayo de 2015, cuyo coste ascendió a 996.915,15 euros.

Electores por mesa

El número medio de electores por mesa es de 607, aunque lo más frecuente son mesas electorales de entre 500 y 700 electores. Así, el 75% de las mesas tiene menos de 714 electores, el 50% tiene menos de 593 electores y el 25% de las mesas tiene menos de 501 electores.

“La mesa que menos electores tiene es de 204, la que más tiene 968 y el 95% del total tiene entre 335 y 880 electores”, ha añadido el delegado del Gobierno.

Personal

El personal que posibilita el desarrollo del proceso electoral se distribuye entre el destinado en las juntas electorales, ayuntamientos y Delegación del Gobierno y los cerca de 2.000 agentes de Policía Nacional y Guardia Civil que velarán por la seguridad de la jornada. De los 581 locales electorales, Policía Nacional custodiará 158, Guardia Civil, 236, y Policía Local, 187.

Difusión de datos electorales



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

La coincidencia de todos estos comicios en una misma fecha ocasionará que, en algunas mesas electorales, se puedan acumular hasta cinco urnas distintas, como es el caso de Canarias. Se recuerda que, tal y como se establece en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, cada mesa electoral debe escrutar primero las papeletas de las elecciones al Parlamento Europeo y cuando este escrutinio acabe se iniciará el recuento de votos, por este orden, de las elecciones locales, autonómicas en las comunidades en las que se celebran, y finalmente de las elecciones a los Cabildos Insulares.

Según la normativa europea, los datos del escrutinio para el Parlamento Europeo no se pueden ofrecer hasta las 23:00 horas, una vez que cierren los colegios en Italia, el último país en concluir el proceso. A partir de esa hora, los datos de las elecciones europeas estarán disponibles en la aplicación para dispositivos móviles, en la página web de resultados de las elecciones y se ofrecerán en la rueda de prensa de resultados en el Centro Nacional de Datos de IFEMA.

A partir de las 21:00 horas podrán ir apareciendo, en tiempo real, los primeros datos de las elecciones locales, que serán muy poco representativos al corresponder a mesas con muy pocos electores o a poblaciones muy pequeñas que hayan finalizado ya el recuento de las elecciones europeas.

“Se calcula que los primeros datos significativos de las elecciones locales estén disponibles a partir de la medianoche. Los datos de las elecciones a los Parlamentos Autonómicos, en aquellas comunidades en las que se celebran comicios, serán ofrecidos por los Gobiernos autonómicos, una vez que haya finalizado el recuento de las elecciones locales. Los datos se irán transmitiendo a medida que vayan cerrando mesas y podrían estar disponibles en los canales de difusión que haya establecido cada Comunidad a partir de las 21:00h. Si bien, debido al orden de escrutinio marcado por la normativa, el recuento de votos de éstas se iniciará al haber finalizado el de las locales. Por ello, se prevé que los primeros datos significativos estén disponibles de madrugada”, ha explicado Jiménez

Centro de Asistencia y Seguimiento del Proceso Electoral



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 4 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

El delegado del Gobierno ha indicado que con este proceso electoral concluye un trabajo de enorme esfuerzo y dedicación por parte de todo el personal de la Delegación del Gobierno y de la Oficina del Censo Electoral, que han tenido que afrontar las Elecciones Generales del pasado 28 de abril y las que tendrán lugar el domingo. Ese trabajo culmina con la constitución, el mismo domingo, del Centro de Atención y Seguimiento del Proceso Electoral, con más de diez personas dedicadas a resolver cualquier tipo de incidencia que pueda suceder durante la jornada

Además, también habrá un equipo fijo en el almacén electoral para atender cualquier necesidad de tipo logístico, si bien, en relación a las elecciones del pasado 28 de abril, se ha reforzado a los ayuntamientos con 1868 urnas y 105 cabinas adicionales.

Procedimiento de voto accesible

El procedimiento de votación accesible pone a disposición de los solicitantes en la mesa electoral el día de las elecciones un maletín de votación que incluye papeletas y sobres de votación normalizados (es decir, sobres y papeletas idénticos a los que utilizan el resto de electores) y una documentación complementaria en Braille, (guía explicativa en Braille, pegatinas en Braille y tinta que identifican contenidos) que permite al elector con discapacidad visual usuario de Braille la identificación de la opción de voto deseada con plena autonomía y con la garantía del secreto del sufragio.

En la Región de Murcia, dieciséis personas han solicitado estos kits especiales, siete en Murcia, dos en Cartagena y Totana, y uno en Alcantarilla, Bullas, Librilla, Santomera y Yecla,

Para ampliar información, el Ministerio del Interior ha habilitado las siguientes direcciones web, www.infoelectoral.mir.es y www.eleccioneslocalesuropeas19.es



[@DelegGobMurcia](https://www.instagram.com/DelegGobMurcia)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 5 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107